

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE	050013105002201100710-01
IDENTIFICACIÓN DEL	
PROCESO CUIP	
RADICADO INTERNO:	76600
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	FABIO DE JESÚS VILLEGAS OCHOA
OPOSITOR:	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES - hoy -
	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE
	REMANENTES PAR ISS, LA NACIÓN -
	MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL –
	HOY – MINISTERIO DE SALUD Y DE
	PROTECCIÓN SOCIAL, al que fueron
	vinculadas, LA NACIÓN - MINISTERIO DE
	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, y la
	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO
	AGROPECUARIO SA – FIDUAGRARIA SA.
FECHA SENTENCIA:	30/06/2021
IDENTIFICACIÓN	SL2703/2021
SENTENCIA:	•
DECISIÓN:	CASA-MEJOR PROVEER-SIN COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 13/07/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem.* La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ Segretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 13/07/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ Secretaria Adjunta

SCLTJPT-26 V.00



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16/07/2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 30/06/2021.

SECRETARIA